



ISSN: 2711-175X (En línea)
 No. 8 de 2020 (IV trimestre)
 Boletín SIEA.
 Santiago de Cali



SIEA SISTEMA INSTITUCIONAL DE
 EVALUACIÓN DE LOS
 APRENDIZAJES



BOLETÍN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El Boletín del SIEA es un medio de divulgación de resultados de investigación, con periodicidad trimestral y está incluido en bases bibliográficas.

Editora

Sonia Cadena Castillo
 Universidad Autónoma de Occidente
 Colombia

Comité Editorial

Claudia Roldán Morales
 Universidad Autónoma de Occidente
 Colombia

Oswaldo Rodríguez Díaz
 Universidad Autónoma de Occidente
 Colombia

Dulfay Astrid González Jiménez
 Universidad Autónoma de Occidente
 Colombia

Fabio Jurado Valencia
 Universidad Nacional de Colombia
 Colombia

Daniel Bogoya Maldonado
 Consultor Nacional e Internacional
 Colombia

Autores: Luis Eduardo Lobato y Adrián Alzate.

Ayudaron la realización del Boletín No. 8: Sonia Cadena y Dulfay A. González.

Diseño: Pablo Andrés Sánchez.

Página web: <https://sitios.uao.edu.co/docentes/siea-sistema-institucional-de-evaluacion-de-los-aprendizajes/boletin-siea/>



¿Qué se evalúa en competencias ciudadanas? Algunas experiencias

Introducción: Las competencias ciudadanas y su evaluación estandarizada

A continuación, el lector encuentra un Boletín de carácter informativo-reflexivo sobre la evaluación de competencias ciudadanas mediante el uso de pruebas estandarizadas en educación superior. Presentamos la experiencia de las pruebas de entrada y de salida del Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes -SIEA- de la Universidad Autónoma de Occidente, que alineado con metas de mejoramiento y monitoreo de la calidad educativa, diseña y aplica instrumentos de evaluación que permiten valorar parcialmente el impacto de las asignaturas que aportan al desarrollo y fortalecimiento de competencias ciudadanas en futuros profesionales de diversas carreras de la UAO. Para ello se inicia con una mirada general a la forma como el gobierno colombiano, en sus pruebas Saber, ha organizado y delimitado dichas competencias. También se revisará cómo estas han aparecido en otras experiencias evaluativas que han tenido lugar en el país y cómo se entienden y formulan en el marco del SIEA de la UAO. La revisión muestra que, si bien cada proceso evaluativo tiene sus particularidades y sus énfasis específicos en temas de ciudadanía, existen puntos en común que son transversales a todas estas pruebas, incluyendo las del SIEA, e indagan por conocimientos y habilidades en temas de pluralismo, participación política y construcción de paz y convivencia.

Hacia el 2015, el Ministerio de Educación Nacional propuso una definición de las competencias ciudadanas acogida y expandida rápidamente, señalando que éstas son en términos generales el conjunto de conocimientos y habilidades que permiten que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática. De acuerdo con tal enfoque, ellas impulsan a las personas a actuar como ciudadanos plenos, conocedores de sus derechos, comprometidos a participar activamente en los procesos democráticos y capaces de respetar y valorar la pluralidad y la diferencia, así como de contribuir a la convivencia pacífica. Dichas actuaciones deben hacerse efectivas en todos los niveles en que se desarrolla la vida del sujeto, tanto en su entorno cercano y en su comunidad, como a escala nacional e internacional. Estas competencias, adicionalmente, fortalecen las capacidades para tomar decisiones, desarrollar criterios propios, trabajar en equipo, asumir responsabilidades y solucionar conflictos¹. En Colombia, estas competencias se evalúan en distintos momentos y niveles de formación, tal como ocurre con las pruebas Saber 5, 9, 11 y Saber Pro y TyT. En el caso específico de la formación universitaria, esta evaluación busca monitorear competencias que involucran conocimientos sobre la Constitución y capacidades para evaluar argumentos, analizar problemáticas desde múltiples perspectivas, y comprender realidades sociales mediante el relacionamiento de distintas dimensiones². Tras ello yace la idea de que el profesional universitario debe ser capaz de ejercer una ciudadanía plena caracterizada no solo por la apropiación de unos contenidos, sino también por habilidades de argumentación, multiperspectivismo y pensamiento sistémico.

1 Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas. Cartilla 1: Brújula programa de competencias ciudadanas*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. pp. 22-23. Véase también: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87284.html> Última consulta: septiembre 3, 2021.

2 Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Marco de referencia para la evaluación ICFES: Prueba de competencias ciudadanas*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. pp. 31-34.

La formación y evaluación en competencias ciudadanas no ha estado exenta de debate. De un lado, hay posturas que sostienen que ellas involucran actitudes y habilidades sumamente subjetivas, desarrolladas y ejercidas singularmente por parte de cada sujeto, a partir de sus marcos de valores, experiencias individuales, desarrollo moral y contextos de vida y formación. Desde este punto de vista, la ciudadanía se desarrolla y pone a prueba en circunstancias permanentes y habituales en la vida, incluyendo el mundo escolar, y esto convierte las competencias en cuestión en algo difícil de estandarizar³. Otras perspectivas ven en la estandarización de la formación ciudadana la imposición de narrativas vinculadas a la formación de sujetos de deberes y derechos para la nación, a la manera de una "instrucción cívica" en el contexto de un mundo global⁴. Algunos más ven en estos procesos un "ejercicio programático estatal", esto es, "una técnica de gobierno y disciplinamiento" destinada a formar, a través de prácticas y discursos, un ciudadano útil al sistema económico imperante⁵.

Existen, por el contrario, posiciones que si bien reconocen la tensión entre la subjetividad de las actitudes ciudadanas y los efectos de la estandarización, no descartan esta última como una valiosa posibilidad pedagógica. De acuerdo con esta postura, es posible e incluso conveniente formar y evaluar en ciudadanía a través de estándares, siempre y cuando haya claridad sobre los objetivos y alcance de dicha estandarización. Su finalidad, en este sentido, no ha de ser la de "estandarizar" pensamientos, actitudes o "formas de ser" ciudadano,

3 Ministerio de Educación Nacional. (2004). *Formar para la ciudadanía... ¡Sí es posible! Lo que necesitamos saber y saber hacer*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. p. 9.

4 Véase al respecto: Cortés Salcedo, R. A. (2012). *Prácticas de ciudadanía en la escuela contemporánea: Colombia, 1984-2004*. Tesis doctoral. Programa Interinstitucional del Doctorado en Educación, Universidad Pedagógica Nacional – Universidad del Valle. Bogotá:

5 Torres Tovar, C. y Reyes, E. Y. (2015). "Subjetivación en la escuela: una mirada crítica al programa de competencias ciudadanas". *Educación y Ciencia* 18 (2015), p. 11.

sino la de fijar criterios claros, públicos y medibles para observar y hacer seguimiento tanto a la formación de los estudiantes -en tanto ciudadanos- como a los esfuerzos de los establecimientos educativos en ese mismo sentido. Desde este punto de vista, las evaluaciones estandarizadas permiten a las instituciones indagar por los alcances y límites de sus esfuerzos de formación ciudadana y también les sirven de guía a la hora de definir el tipo de ciudadano que se desea formar, la manera de formarlo y los tipos de acciones pedagógicas que deben emprenderse para ello⁶. Esta es la perspectiva asumida por el Ministerio de Educación Nacional a la hora de fijar estándares para la evaluación en competencias ciudadanas en sus pruebas de estado y la que ha caracterizado el diseño e implementación de las pruebas del SIEA en la UAO. La siguiente sección ofrece un repaso a algunas experiencias internacionales y nacionales de evaluación estandarizada en competencias ciudadanas e ilustra las diversas formas en que dichos estándares se han definido y organizado.

Algunas experiencias nacionales e internacionales de evaluación estandarizada en competencias ciudadanas

Los estándares en competencias ciudadanas propuestas por el MEN guardan relación con aquellos que han estructurado distintas experiencias evaluativas a escala internacional. Entre ellas se encuentran pruebas como el Estudio Sobre Educación Cívica y el Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana o ICCS, ambas realizadas por la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Académico. La primera, que fue aplicada en Colombia entre 1998 y 1999, indagó sobre democracia, ciudadanía, identidad nacional, cohesión social y diversidad⁷. La segunda, de la que el país tomó parte en 2009 y 2016, tuvo por objeto "investigar

6 Ministerio de Educación Nacional. (2011) *Formar para la ciudadanía... p. 8. Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas. Cartilla 2: Mapa programa de competencias ciudadanas*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. p. 15.

7 Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Marco de referencia*, p. 15.

las diferentes formas en las cuales los jóvenes están preparados para asumir sus roles como ciudadanos". La prueba ICCS indagó por el conocimiento y comprensión de conceptos y temas relacionados con la formación ciudadana, así como por valores, actitudes y comportamientos cívicos. Uno de sus componentes fue el "compromiso cívico", evaluado a través de preguntas que "relacionan la participación de los estudiantes en la sociedad, su interés y disposición para ser parte de los procesos ciudadanos". Otro tuvo que ver con las "actitudes hacia asuntos importantes de la sociedad", donde se toman en cuenta "juicios sobre ideas, personas o situaciones sociales catalogadas tradicionalmente como favorables o desfavorables para la democracia". Un tercer componente fueron los "contextos del colegio para la educación cívica y ciudadana", donde se prestó atención al entorno de las instituciones, los procesos de toma de decisiones escolares, y la relación entre docentes y estudiantes⁸.



8 Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. (2018). "Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana". *Boletín Saber en Breve* 27, 2018, pp. 1 y 3-4.

La prueba ICCS, en su versión de 2016, se aplicó a jóvenes de grado octavo pertenecientes a 24 países, 5 de ellos latinoamericanos. Sus aplicaciones en América Latina incluyeron un módulo adicional sobre conocimientos y actitudes a propósito de problemáticas concretas de la región. Este comprendió

tres campos (conocimientos, actitudes y creencias, y competencias), organizados en función de los ejes de paz, participación y pluralidad. La Tabla 1 recoge estos elementos y ofrece algunos ejemplos de lo que evaluaron según los estándares de la prueba realizada en 2009.

Tabla 1. Ejes y componentes módulo latinoamericano prueba ICCS.

| Eje | Conocimientos | Actitudes y creencias | Competencias |
|---------------|--|---|--|
| Paz | -Conceptos de "violencia" y "paz" | -Valoración positiva del consenso, el disenso y la decisión por mayoría. | -Habilidades de resolución pacífica negociada de conflictos interpersonales y grupales. |
| Participación | -Características de un Estado democrático. -Conocimiento de derechos y deberes. -Mecanismos de participación democrática -Conocimiento de efectos del autoritarismo y la represión política en la transición a la democracia. | -Valoración negativa de la corrupción administrativa. -Orientación positiva para ejercer el derecho al voto. | -Habilidad para buscar, seleccionar, procesar y juzgar eficazmente información sobre política. |
| Pluralidad | -Conocimiento de la diversidad cultural del país. -Conocimiento de formas de institucionalidad de pueblos indígenas. -Conocimiento de formas de exclusión por orígenes étnicos, culturales y lingüísticos. | -Valoración de la igualdad en la diversidad y la tolerancia. -Valoración de la riqueza que constituye la interculturalidad, diversidad étnica y lingüística de una sociedad. | -Confrontar la discriminación y la exclusión social utilizando mecanismos democráticos. |

Fuente: Elaboración propia con base en Cox, C. (s.f.). *Oportunidades de aprendizaje escolar de la ciudadanía en América Latina: Currículos comparados*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, sin fecha. pp. 25-29.



En Colombia, el MEN ha aplicado pruebas estandarizadas en la materia desde principios de la década de 2000. Los primeros esfuerzos datan de noviembre 2003, cuando se aplicó por primera vez una prueba de competencias ciudadanas para estudiantes de grado quinto y noveno. Más adelante, en ese mismo decenio, esta evaluación fue integrada a la prueba de estado para grado undécimo. Su incorporación a las pruebas de educación superior, finalmente, se dio en 2012 en el marco de las pruebas ECAES⁹.

⁹ Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Marco de referencia*, p. 14



La propuesta de estándares para la evaluación de competencias ciudadanas en Colombia por parte del MEN fue resultado de un largo proceso de gestación. Sus orígenes se remontan a la expedición misma de la Constitución de 1991, con su consagración de un Estado Social de Derecho y su objetivo de hacer posible una sociedad democrática, participativa, diversa y plural. Estos preceptos serían recogidos poco después por la Ley General de Educación de 1994, que establece la obligatoriedad de la enseñanza en temas, habilidades y actitudes relacionadas con el ejercicio pleno de la ciudadanía. Las discusiones por parte del Ministerio en torno a la evaluación en competencias ciudadanas comenzaron en 1998, y condujeron a la formulación y presentación de una serie de estándares en 2004¹⁰. Estos serían socializados a través de documentos como la cartilla *Formar para la ciudadanía sí es posible* (2004) y el texto *Estándares básicos en competencias ciudadanas* (2006).

En general, los estándares propuestos por el MEN en 2004 definen una serie de competencias que incluyen tanto conocimientos como habilidades. Estas competencias, si bien se definen de manera relativamente diferenciada en los distintos niveles educativos, comparten unas bases comunes y parten, por igual, de la idea de que un ciudadano competente debe demostrar conocimientos y habilidades en tres campos: i) la convivencia pacífica; ii) la participación democrática y iii) la valoración y el respeto de la diversidad y las diferencias. La Tabla 2 ilustra la delimitación de cada uno de ellos en las pruebas de educación primaria, secundaria y superior.

¹⁰ Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas. Cartilla 1*. pp. 16-22.



Tabla 2. Campos de competencias ciudadanas en pruebas de estado.

| Campo 1: Convivencia y Paz | Campo 2: Participación y responsabilidad democrática | Campo 3: Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias |
|---|---|---|
| Incluye: Construcción de relaciones de convivencia. Resolución pacífica de conflictos. Consideración de cada persona como ser humano. | Incluye: Toma de decisiones en distintos contextos. Conocimiento y respeto a los derechos fundamentales de los individuos. Participación en toma de decisiones de interés común | Incluye: Reconocimiento y disfrute de la diversidad humana. Respeto y valoración de diferencias y de las identidades individuales y colectivas. |

Fuente: Elaboración propia con base en Ministerio de Educación Nacional. *Formar para la ciudadanía...* pp.12-13.

En adición a estos tres campos, el gobierno colombiano organiza las competencias ciudadanas en función de cinco dimensiones, descritas en la Tabla 3. Consideradas en conjunto, estas clasificaciones dejan entrever que la formación ciudadana requiere, además de conocimientos específicos, habilidades adicionales a desarrollarse y fortalecerse.

Tabla 3. Dimensiones de competencias ciudadanas.

| Conocimientos | |
|-------------------------------|--|
| | Aluden a la información que los estudiantes deben saber y comprender sobre el ejercicio de la ciudadanía. |
| 1. Competencias cognitivas | Aluden a la capacidad de realizar procesos mentales fundamentales en el ejercicio ciudadano. |
| 2. Competencias emocionales | Aluden a habilidades para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás (empatía). |
| 3. Competencias comunicativas | Aluden a habilidades para establecer un diálogo constructivo con los demás. |
| 4. Competencias integradoras | Articulan las anteriores competencias en la acción. Se subdividen en "integradoras de acciones ciudadanas" e "integradoras de actitudes ciudadanas". |

Fuente: Elaboración propia con base en Ministerio de Educación Nacional. *Formar para la ciudadanía...* pp. 12-13

Cada una de estas competencias involucra un conjunto amplio de habilidades. Las competencias cognitivas incluyen, entre otros aspectos, la habilidad para identificar las consecuencias de una decisión; la capacidad de ver una misma situación desde diferentes puntos de vista; y las capacidades de análisis crítico. Entre las emocionales se encuentran, por ejemplo, la capacidad de reconocer los sentimientos propios y los de los demás, así como el manejo de la rabia y la empatía. Las integradoras, finalmente, hacen referencia a actitudes y acciones a favor de la convivencia pacífica, la participación constructiva en procesos democráticos y la inclusión social, así como en contra de la discriminación, la corrupción y el autoritarismo¹¹. Así entendidas, estas dimensiones involucran una visión de la ciudadanía como un atributo que no solo se manifiesta en la relación del ciudadano con el Estado, sino que también emerge en la forma en que el sujeto percibe su entorno y en sus vínculos e intercambios con los demás.

Los campos mencionados en la tabla 2 aparecen de manera transversal en las pruebas de estado a nivel de educación primaria, secundaria y superior. No ocurre así con las dimensiones de la tabla 3. Las dimensiones emocional e integradora, por ejemplo, solo se evalúan en las pruebas Saber 5 y Saber 9. Ambas pruebas también incluyen un conjunto adicional de competencias, denominadas de "ambiente escolar", que aluden a la capacidad del entorno escolar de los estudiantes para proveer un ambiente de convivencia pacífica, participación democrática, aceptación y valoración de las diferencias¹².

La dimensión cognitiva, por su parte, sí es propia de todas las pruebas de estado. La tabla 4 ilustra qué clase de conocimientos y habilidades involucra esta tipología en el marco de las pruebas Saber 9 y Saber 11.

Tabla 4. Competencias cognitivas en pruebas Saber 9 y Saber 11.

| | |
|------------------------|---|
| Prueba Saber 9 | <p>Conocimiento de: Organización del Estado; funciones básicas de las ramas del poder; derechos fundamentales; mecanismos de participación democrática; figuras de autoridad en distintos ámbitos sociales</p> <p>Habilidades para: Develar prejuicios en argumentos; identificar y comparar intereses y perspectivas de actores en un conflicto; identificar las dimensiones presentes en una situación.</p> |
| Prueba Saber 11 | <p>Conocimiento de: El Estado Social de Derecho y su aplicación en Colombia; organización del Estado y las ramas del poder; mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Habilidades para: Evaluar solidez de argumentos; identificar prejuicios; comparar perspectivas de actores y grupos sociales; relacionar perspectivas y dimensiones en una situación conflictiva o problemática.</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en Ministerio de Educación Nacional. *Marco de referencia*, pp. 34-43.

La prueba Saber Pro define y organiza esta dimensión de manera relativamente análoga, aunque con sus propias particularidades, alrededor de cuatro categorías: conocimientos, argumentación, multiperspectivismo y pensamiento sistémico. La Tabla 5 ofrece un acercamiento a cada una de ellas y a lo que evalúan.

Tabla 5. Competencias cognitivas en la prueba Saber Pro.

| Categoría | Descripción competencia | Aspectos que se evalúan (ejemplos) |
|------------------------------|--|---|
| Conocimientos | Conocimientos sobre aspectos centrales de la Constitución y los fundamentos del Estado Social de Derecho. | -Comprensión de los principios fundamentales de la Constitución política. -Conocimiento de la organización del Estado conforme a la Constitución. -Conocimientos de los distintos tipos y generaciones de derechos. -Reconocimiento de situaciones de vulneración de derechos. -Conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana |
| Argumentación | Capacidad para analizar y evaluar la pertinencia y solidez de enunciados a propósito de una problemática social. | -Identificación de prejuicios e intenciones en enunciados o argumentos |
| Multiperspectivismo | Capacidad de analizar una problemática social desde diferentes perspectivas. | -Reconocimiento de que las cosmovisiones, ideologías y roles sociales determinan diferentes argumentos, posiciones y conductas. -Establecimiento de relaciones entre las perspectivas de los individuos presentes en un conflicto y proposición de soluciones. |
| Pensamiento sistémico | Capacidad de reconstruir y comprender la realidad social desde una perspectiva sistémica, mediante la identificación y relacionamiento de distintas dimensiones presentes en los problemas sociales. | -Establecimiento de las relaciones que hay entre dimensiones presentes en una situación problemática. |

Fuente: Elaboración propia con base en Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación. (2020). *Guía de orientación Saber Pro-2020: Módulos de competencias genéricas*. Bogotá: ICFES, 2020. pp. 36-37.

Pruebas, estándares y objetos de evaluación. Un breve balance de las experiencias presentadas

En general, las pruebas, criterios y estándares previamente señalados coinciden en la idea de que las competencias ciudadanas no son solo un asunto de conocimientos, sino también de habilidades y actitudes. Aunque cada evaluación tiende a definir y clasificar estos aspectos de formas particulares, es posible identificar varios puntos en común. En primer lugar, hay una preocupación transversal por definir y evaluar estas competencias en función de la participación política y democrática, el respeto y la valoración de las diferencias, y la construcción de paz y convivencia. En segundo lugar, se evidencia un énfasis en conocimientos relacio-

ados con la Constitución y sus fundamentos, la estructura y funcionamiento del Estado, los derechos y deberes, y los mecanismos de participación democrática. Se aprecia, igualmente, un interés por las habilidades de pensamiento crítico, relacionadas con la evaluación de argumentos, la contrastación de informaciones, posturas y puntos de vista, y el análisis "en contexto" de enunciados y situaciones. La evaluación institucional en competencias ciudadanas que se realiza en la Universidad Autónoma de Occidente recae igualmente sobre estos aspectos, que representan ejes centrales de la formación ciudadana que reciben sus estudiantes.

11 Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Formar para la ciudadanía...* pp. 12-13. Ministerio de Educación Nacional. *Marco de referencia*, pp. 42-43.

12 Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Marco de referencia*, p. 43.

Las competencias ciudadanas en la UAO y su evaluación.

Las competencias ciudadanas se desarrollan y fortalecen curricularmente en la UAO a través de los cursos transversales de formación básica en humanidades, así como en actividades abiertas como la Cátedra de Paz¹³ y los ciclos de educación en ciudadanía. Su definición guarda estrecha relación con la competencia socio-humanística declarada por la Universidad, la cual apunta a que el estudiante logre desarrollar y aplicar habilidades de pensamiento crítico y reflexivo de manera que pueda “actuar, analizar, argumentar y construir ideas desde la ética del reconocimiento, la responsabilidad, la solidaridad y la convivencia pacífica, para el ejercicio de una ciudadanía activa y respetuosa de la diferencia, en contextos sociales pluralistas, multiculturales, democráticos y participativos”¹⁴.

La UAO evalúa las competencias ciudadanas de sus estudiantes por medio de pruebas en el marco del SIEA. Estos instrumentos se aplican en dos momentos durante el primer semestre de formación académica, y tiene por objeto identificar y hacer seguimiento a los conocimientos y habilidades con las que los estudiantes llegan a la Universidad.

Tanto la formación ciudadana como la evaluación en dicho campo guardan, en la Universidad, plena correspondencia con los estándares, contenidos y competencias que orientan la educación en ciudadanía tanto en Colombia como a nivel internacional. Por ello, la prueba SIEA se estructura, al igual que las evaluaciones previamente reseñadas, alrededor de tres ámbitos de ciudadanía: pluralidad y valoración de diferencias; participación y responsabilidad democrática; y paz y convivencia. Cada uno de ellos representa el foco de una de las tres asignaturas transversales de formación básica ofrecidas por el Departamento de Humanidades, de la facultad de Humanidades y Artes, como lo ilustra la Tabla 6:

Tabla 6. Ámbitos de ciudadanía y asignaturas de formación básica en la UAO.

| Pluralidad y valoración de las diferencias | Participación y responsabilidad democrática | Paz y convivencia |
|---|---|--|
| Asignatura: “Formación Ciudadana I: Identidades y Pluralismo” | Asignatura: “Formación Ciudadana II: Sociedad y Estado” | Asignatura: “Formación Ciudadana III: Paz y Convivencia” |

Fuente: Elaboración propia con base en Universidad Autónoma de Occidente. (2020). *Marco conceptual: enfoques y estructuras de las pruebas de competencias ciudadanas*. Cali: Universidad Autónoma de Occidente.

Adicionalmente, la prueba indaga por conocimientos y habilidades relacionados con tres campos generales que son transversales a los cursos mencionados. El primero se refiere a las “problemáticas sociopolíticas”. El segundo, los “principios ético-ciudadanos”, y el tercero a los “fundamentos del Estado Social de Derecho”. La Tabla 7 expresa la relación entre campos y ámbitos, junto con los temas y conceptos que se trabajan en cada uno.

Tabla 7. Campos, ámbitos y temas en la prueba SIEA en competencias ciudadanas.

| Campo | Ámbitos de ciudadanía | Temas/Conceptos |
|--|---|--|
| Problemáticas sociopolíticas | Pluralidad y valoración de diferencias | Discriminación; discriminación manifiesta; discriminación latente. |
| | Participación y responsabilidad democrática | Exclusión; exclusión material; exclusión política; exclusión sociocultural. |
| | Paz y convivencia | Violencias; violencia directa; violencia cultural; violencia estructural. |
| Principios ético-ciudadanos | Pluralidad y valoración de diferencias | Ética del reconocimiento; identidad; reconocimiento; heridas morales. |
| | Participación y responsabilidad democrática | Sociedad civil; ética de la sociedad civil; responsabilidad; solidaridad. |
| | Paz y convivencia | No-violencia; ética de la no-violencia. |
| Fundamentos del Estado Social de Derecho | Pluralidad y valoración de diferencias | Pluralismo; Estado/sociedad pluralista. |
| | Participación y responsabilidad democrática | Estado Social de Derecho; derechos de grupo; derechos colectivos. |
| | Paz y convivencia | Derecho a la paz; paz positiva; paz negativa; paz imperfecta; paz territorial. |

Fuente: Elaboración propia con base en Universidad Autónoma de Occidente. (2020). *Marco conceptual*. p. 35.



¹³ Para mayor ampliación ver: <https://reflexionesacademicas.uao.edu.co/catedra-de-paz/>

¹⁴ Programa de curso “Formación Ciudadana I: Identidades y Pluralismo”. Cali: Universidad Autónoma de Occidente, 2021.

La prueba SIEA evalúa las competencias ciudadanas de los estudiantes frente a dichos campos y ámbitos a la luz de una serie de niveles cognitivos jerarquizados en función de la taxonomía SOLO (Estructura del Resultado de Aprendizaje Observado). Esta organización ha guiado el diseño y desarrollo curricular de las asignaturas de formación básica del Departamento y ha permitido emplear la evaluación y sus resultados como un insumo para implementar “prácticas educativas que potencien los procesos de adquisición y uso del conocimiento en el estudiantado”¹⁵. La tabla 8 ofrece algunos ejemplos de aquellos que evalúa esta prueba en función de los mencionados campos y niveles cognitivos.

En la tabla pueden apreciarse varios de los elementos que, ya sea en términos de conocimientos o habilidades, evalúan las pruebas antes mencionadas. Así ocurre, por ejemplo, con los principios del Estado Social de Derecho, los mecanismos de participación ciudadana, la identificación de situaciones de discriminación, y el reconocimiento y defensa de los derechos. La prueba SIEA, no obstante, integra elementos adicionales a la evaluación, como los relacionados con la ética de la sociedad civil. Estos elementos tienen que ver con el hecho de que, para la Universidad, la formación ciudadana también pasa por una formación ética del individuo, fundamentada en principios

Tabla 8. Aspectos por evaluar en la prueba SIEA según campos y niveles de la taxonomía SOLO.

| Campo | Nivel SOLO: Uniestructural | Nivel SOLO: Multiestructural | Nivel SOLO: Relacional | Nivel SOLO: Abstracto ampliado |
|--|--|---|---|--|
| Problemáticas sociopolíticas | El estudiante describe una situación de discriminación social manifiesta | El estudiante enlista factores que inciden directamente en la exclusión social económica y/o material | | |
| Principios ético-ciudadanos | | | El estudiante justifica la existencia de mecanismos de participación ciudadana a partir de los principios de la ética de la sociedad civil | El Estudiante formula hipótesis sobre el rol de la ética de la sociedad civil en la construcción de relaciones activas entre el Estado y la sociedad. |
| Fundamentos del Estado Social de Derecho | | | El estudiante integra los principios del Estado Social de Derecho al examen del funcionamiento de los mecanismos de protección de derechos existentes en Colombia | El estudiante formula hipótesis sobre la importancia de la defensa de los derechos en la construcción de una ciudadanía activa y pluralista, comprometida con el reconocimiento, la inclusión y la convivencia pacífica. |

Fuente: Elaboración propia con base en Universidad Autónoma de Occidente. (2020). Marco conceptual. p. 35.

¹⁵ Universidad Autónoma de Occidente. (2020). w p. 35

como el reconocimiento, la responsabilidad y la solidaridad. Así lo indica, justamente, la competencia transversal en ciudadanía que la Institución aspira a desarrollar en sus estudiantes. En correspondencia con tal competencia, la prueba SIEA, como también lo hacen otras evaluaciones estandarizadas, no solo plantea criterios de evaluación, sino también marca caminos y modelos específicos de formación.

Referencias

- Cortés Salcedo, R. A. (2012). *Prácticas de ciudadanía en la escuela contemporánea: Colombia, 1984-2004*. Tesis doctoral. Programa Interinstitucional del Doctorado en Educación, Universidad Pedagógica Nacional – Universidad del Valle. Bogotá.
- Cox, C. (s.f.). *Oportunidades de aprendizaje escolar de la ciudadanía en América Latina: Currículos comparados*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, sin fecha.
- Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación. (2020). *Guía de orientación Saber Pro 2020: Módulos de competencias genéricas*. Bogotá: ICFES.
- Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. (2018). “Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana”. *Boletín Saber en Breve* 27 (2018): 1-4.
- Ministerio de Educación Nacional. (2004). *Formar para la ciudadanía... ¡Sí es posible! Lo que necesitamos saber y saber hacer*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas. Cartilla 1: Brújula programa de competencias ciudadanas*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Formar para la ciudadanía. Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas. Cartilla 2*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Marco de referencia para la evaluación ICFES: Prueba de com-*

petencias ciudadanas. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Torres Tovar, C. y Reyes, E. Y. (2015). “Subjetivación en la escuela: una mirada crítica al programa de competencias ciudadanas”. *Educación y Ciencia* 18 (2015): 11-28.

Universidad Autónoma de Occidente. (2020). *Marco conceptual: enfoques y estructuras de las pruebas de competencias ciudadanas*. Cali: Universidad Autónoma de Occidente.

Programa de asignatura:

“Formación Ciudadana I: Identidades y Pluralismo”. Cali: Universidad Autónoma de Occidente, 2021.

Páginas web:

- <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87284.html> Última consulta: septiembre 3, 2021.
- <https://reflexionesacademicas.uao.edu.co/catedra-de-paz/> Última consulta: 18 de octubre de 2021.



Consulte en línea nuestros números anteriores en: <https://sitios.uao.edu.co/docentes/boletines-siea>